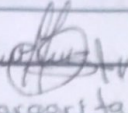

José Pinada Contreras
Regidor #5

Wendy Alberto
Wendy Isaraldina Alberto
Regidor #6




Margarita Zardón P.
Secretaria Municipal

Acta N° 9-2022

Sala de Sesiones de la honorable Corporación Municipal en la Ciudad de San José Copán el día 15 de Mayo del año dos mil veintidos. Sesión Pública ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal, presidió el Sr. Damián Raúl Portillo Ealdámez en su condición de alcalde municipal, Licda. Mirtza Yanira Benítez Tabera Vice-Alcalde y los Regidores por su orden: Sra. Karla Patricia López Ventura, Lic. José Felipe Escobar Murillo, Licda. Elnora Nely Zardón Pinada, Sr. — José Nevis Tabera, Lic. José Pinada Contreras, Sra. Wendy Isaraldina Alberto López y la Secretaria Municipal que da fe; se procedió así: 1) INVOCACION A DIOS = La cual fue dirigida por el Sr. Damián Raúl Portillo Ealdámez Alcalde Municipal 2) APERTURA DE LA SESION = una vez comprobado el quorum al Señor Alcalde Municipal declaró oficialmente la sesión pública ordinaria abierta siendo las 9:00 am 3) LECTURA, DISCUSION y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR = La cual fue aprobada por unanimidad 4) LECTURA DE CORRESPONDENCIA y SOLICITUDES = ① Los alumnos de la carrera BTP Agroforestal del CENSA, San José, están organizando la celebración del día del árbol 30 de mayo, entre las actividades está la elección de la Srta. Ambiente por lo que solicitan apoyo económico por la cantidad de 2,000.00 lempiras para realizar las premiaciones correspondientes (bandas y premiación en efectivo de tres primeros lugares) —

5) INFORMES = 1. El Sr. Alcalde Municipal informó a la honorable Corporación Municipal que el Proyecto de la Calle Pasiva de Vivero, San José Copán se construye una parte con fondos municipales y otra parte con fondos del Gobierno. 1.1 El Alcalde Municipal informó que se realizó pago a la empresa Constructora PAOCOMISA S. de R.L. por un monto según estimación de 350,000.00 lempiras, deuda adquirida en el año 2027 por la construcción de pavimentación de calle con concreto hidráulico en barrio El Cementario de la Comunidad de El Porvenir, San José Copán que comprende desde la iglesia de Dios hacia la par de la propiedad del Sr. Edwin Alberto, con un anexo en el mismo tramo a la par de la propiedad de la Sra. Vilma Portillo y finalizando a la par de la propiedad del Sr. Santos Arriaga casa de esquina. 1.2 El Alcalde Municipal informó que se realizó el pago según factura al crédito por compra de llantas para vehículo municipal Hilux blanco por la cantidad de 13,240.00 lempiras a Importaciones y Distribuciones LEO. 1.3 El Alcalde Municipal que se realizó la compra de plantas ornamentales a vivero Bénesis para las áreas verdes del C.E.B. Jesús María Rodríguez y Jardín de Niños La Independencia de la Comunidad de Vivero, San José Copán por un monto de 4,020.00 lempiras. 1.4 El Alcalde Municipal informó que se realizó pago al Sr. Francis Edgardo Zardón de Inversiones Zarco por un monto de 3,427.00 lempiras por concepto de compra de tubería y accesorios para instalación de agua para riego del Estadio Municipal. 1.5 El Alcalde Municipal informó que realizó pago al Sr. Francis Edgardo Zardón de Inversiones Zarco por un monto de 47.50 lempiras por concepto de compra de materiales para mejoramiento de vivienda en el Municipio de San José. 1.6 El alcalde municipal informó que realizó pago al Sr. Francis Edgardo Zardón de Inversiones Zarco por un monto de 1,435.00 lempiras por concepto de compra



de insumos para mantenimiento de vehículo municipal 1.7 El alcalde municipal informó que realizó pago al sr. Francis Edgerdo Zerdón de Inversiones Zarco por un monto de 3,384.00 lempiras por concepto de compra de materiales eléctricos para reparación e iluminación de parque en la Comunidad de Vivistario 1.8. El alcalde municipal informó

que realizó pago al sr. Francis Edgerdo Zerdón de Inversiones Zarco por un monto de 1,970.00 lempiras por concepto de compra de materiales para instalación de cortineros en oficinas municipales.

1.9. El alcalde municipal informó que realizó pago a la empresa constructora PROCONSA S. de R. L. por tercera estimación por un monto de 200,000.00 lempiras, deuda adquirida en el año 2021 por la construcción de pavimentación de calle con concreto hidráulico en barrio Santa Rita, Casco Urbano San José Copán.

1.10. El alcalde municipal informó que realizó pago a la empresa Constructora PROCONSA S de R. L. por tercera estimación por un monto de 400,000.00 lempiras, deuda adquirida en el año 2021 por la const. de pavimentación de calle de concreto hidráulico existentes en el Barrio San Antonio, casco Urbano, San José Copán 1.11 El alcalde

municipal informó que realizó pago a la empresa Constructora PROCONSA S de R. L. por segunda estimación por un monto de 50,000.00 lempiras deuda adquirida en el año 2021 por la construcción de pavimentación de calle de concreto hidráulico en Barrio La Laguna; iniciando a la par de la propiedad del sr. Manuel Franco y finalizando frente a la casa del sr. Rudy Jiménez, en el mismo tramo tiene un anexo que finaliza frente a la propiedad del sr. Rafael Perdomo en barrio La Laguna en la Comunidad de El Porvenir, San José Copán.

1.12 El alcalde municipal informó que, del pedido de 61871 pies de aluzinc calibre 28 del año 2021 al Sr.



Marco Tulio Díaz, se realizó un segundo pago por un monto de 150,000.00 lempiras por concepto de 3,000 pies de aluzinc calibre 28 para mejoramiento de vivienda de personas de escasos recursos económicos del Municipio quedando pendiente de pago la cantidad de 93,350.00 lempiras. 1.13 El alcalde municipal informó que se realizó pago según planilla al Sr. Dalmer Enrique Contreras por cabro de visita comercial a carros distribuidores de mercadería por un monto de 9,000.00 lempiras. 1.14 El alcalde municipal informó El alcalde municipal informó que realizó pago al Sr. Denis Alexis López por la cantidad de 29,833.00 lempiras por concepto de compra de materiales para mejoramiento de vivienda y construcción de sumpultoras a familias de escasos recursos económicos del municipio de San José Copán. 1.15 El alcalde municipal informó que realizó pago al Sr. Denis Alexis López por la cantidad de 20,900.00 lempiras por concepto de 17 horas de retro excavadora y 5.6 hora de volquete para acarreo de balastro para aplicación parcial, trabajo realizado en el cañón zona productora de la comunidad de El Porvenir, Barrio el Cementario de la comunidad de El Porvenir, La Loma, El Porvenir, El camalote y Mompán en Delicias, Municipio de San José de Copán. 1.16 El alcalde municipal informó que se realizó pago al Sr. Lester Alexander Morillo Luque con fondos de donación de la embajada de Japón para el Proyecto de Ampliación y Reparación del centro de Salud del Casco Urbano, San José Copán, adelanto del 20% pago de mano de obra calificada por un monto de 137,001.18 lempiras, adelanto de pago de materiales locales por 23,957.18 lempiras, adelanto equipo y herramientas por 26,400.00 lempiras, adelanto de flete por 27,000.00 lempiras para la ejecución del Proyecto. 1.17 El alcalde municipal informó que se realizó el pago por un monto de 3,592.00 lempiras de impuestos con fondos municipales de materiales locales al Sr.



Lester Alexander Murillo Irujo para el Proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud Casco Urbano. 1.18 El alcalde municipal informó que se realizó el pago a Constructora Diseño, Ingeniería y Suministros CONDISU S de RL con fondos de donación de la embajada de Japón para Proyecto Ampliación y Reparación del Centro de Salud Casco Urbano por la compra de materiales de construcción por un monto de 479,472.68 lempiras. 1.19 El alcalde municipal informó que se realizó el pago a constructora Diseño, Ingeniería y Suministros CONDISU S de RL con fondos municipales para el Proyecto de Ampliación y Reparación del centro de Salud, San José Copán, para pago de impuestos por la compra de materiales de construcción por un monto de 62,976.44 lempiras. 1.20 El alcalde municipal informó que se realizó el pago al sr. Anibal Rendón Baidá por un monto de 70,000.00 lempiras por acarreo de cemento Proyecto de mejoramiento de vivienda a familias de escasos recursos económicos del Municipio, ya que la rostra no puede ingresar hasta las viviendas de los beneficiarios. 1.21 El alcalde municipal informó que se realizó el pago del crédito al Sr. José Alex Pineda por un monto de 100,000.00 lempiras por concepto de 286 metros cúbicos de arena para mejoramiento de viviendas a familias de escasos recursos económicos del Municipio. 1.22 El alcalde municipal informó que realizó pago al Sr. Denis Alexis López por la cantidad de 3,070.00 lempiras por concepto de compra de materiales para mejoramiento de vivienda y construcción de sepultura a familias de escasos recursos económicos del municipio de San José Copán. 1.23 El alcalde municipal informó que el Proyecto de mejoramiento de vivienda que consistió en entrega de cemento y arena a la población de escasos recursos económicos, esto lo utilizaron para pisos, repellos, muros, de contención, en casas, cocinas, pilas y baños, dicho

Proyecto viene a contribuir a mejorar las condiciones de vida de la Población del Casco Urbano y las comunidades.

1.24 El alcalde municipal informó que se realizó el pago al crédito del sr. Angel Antonio Alberto por 53 horas de Patrol por un monto total de 106,000.00 lempiras y pago por 100 viajes de balastro de 10 metros cúbicos cada viaje por un monto de 200,000.00 lempiras deuda del año 2027, por trabajo que se realizó en reparación de calles en Zonas Productivas denominadas la cantada y sector hatero, dicha reparación consistió en apertura de calle, trabajo con patrol y vibro ya que estaba muy dañada y se colocó una capa de balastro de 10 cm a un tramo de 7m en ambos lados.

1.25 El alcalde municipal informó que se realizó el pago al crédito a Bodega y Abarrotería El Descuento por un monto total de 437,820.00 por concepto de compra de productos alimenticios para organizar bolsas de alimentos que fueron entregadas a familias de escasos recursos económicos del municipio, actividad que se desarrolló en navidad y que fue aprobado en punto de acta en el año 2021.

1.26 El alcalde municipal informó que se realizó el pago al sr. José Alex Pineda por un monto de 27,850.00 lempiras por compra de combustible correspondiente al mes de Abril.

1.27 El alcalde municipal informó que realizó gestión por tema de Proyecto de 120 créditos entre la población por tema de Café y granos básicos, con opción a refinanciamiento; los que obtuvieron crédito por la cantidad de 20,000.00 lempiras y lo pagan en tiempo acordado tienen la opción de refinanciar por 40,000.00 lempiras y se está gestionando por aumentar a 150 la cartera de créditos esto con la organización llamada FUNDER.

1.28 El alcalde municipal informó que sostuvo reunión con la Mancomunidad Ajiguito por tema que ha pedido al Gobierno para la red Solidaria con ELVETAS y US con temas de apoyo para el municipio.

1.29 El alcalde municipal informó que se ha enviado personal a Supervisar



Los beneficiarios de mejoramiento de vivienda en el municipio para constatar con fotografías los cambios que se han hecho y el resultado ha sido satisfactorio. 1.30 El alcalde municipal informó que el Proyecto de ampliación de calle en la Comunidad de Buena Vista, San José Copán el compromiso de los vecinos era quitar el bordillo, compactar terreno y colocar concreto y por parte de la municipalidad es poner los materiales. 1.31 El alcalde municipal informó que

En cada reunión los empleados municipales presentarán informe de las actividades realizadas mensualmente a la auditora municipal y ésta informará a la Corporación Municipal.

2. El tesorero municipal informó a la honorable corporación municipal que durante el mes de mayo se han estado otorgando ayudas sociales a las siguientes personas de escasos recursos económicos que se detallan a continuación:

2.1 Al sr. Manuel de Jesús Cortez la cantidad de 1,500.00 lempiras a persona de escasos recursos económicos para cubrir gastos fúnebres de su padre, el sr. Saul Cortez

2.2 A la sra. Maria Dilia González la cantidad de 1,000.00 lempiras persona de escasos recursos económicos para cubrir gastos médicos.

2.3 Al sr. Francisco Franco la cantidad de 2,000.00 lempiras persona de escasos recursos económicos para cubrir gastos médicos

2.4 A la sra. Blanca Patricia Pérez la cantidad de 4,500.00 lempiras persona de escasos recursos económicos para cubrir gastos médicos de su hijo Walter José Pérez quien requiere de una cirugía por quebradura

2.5 Al sr. José Teodoro Cáceres la cantidad de 1,500.00 lempiras persona de escasos recursos económicos para cubrir gastos médicos.

2.6 Al sr. Carlos Regalado Saavedra la cantidad de 1,000.00 lempiras persona de escasos recursos económicos para cubrir gastos médicos.

2.7 Al sr. José Clemente Barrientos la cantidad de 1,500.00 lempiras

para pago de atadú para su hijo que falleció el pasado 19 de Abril del año 2022. 2.8 El tesorero municipal informó a la honorable Corporación municipal que realizó el pago a Distribuidora Occidental por la cantidad de 1,984.00 lempiras por concepto de compra de parcaladora para uso municipal. 2.9 El tesorero Municipal informó que se realizó un pago por la cantidad de 9,000.00 lempiras al Sr. Jeyvin Mauricio Vázquez de Lógicas Soluciones por reparación y mantenimiento de equipo de oficinas municipales. 2.10 El tesorero municipal informó que se realizó el pago por planilla por un monto de 8,400.00 lempiras al Sr. Manuel Antonio López por riego y mantenimiento del estadio Municipal. 2.11 El tesorero municipal informó que se realizó el pago según planilla por un monto de 7,800.00 lempiras al Sr. Jose Luis Pinada por limpieza de cunetas en el desvío de San José Copán. 2.12 El tesorero municipal informó que se realizó el pago por reembolso de factura a grupo hipico San José por gastos de compra de víveres para la elaboración de alimentación. 2.13 El tesorero municipal informó que se le otorgó a la joven Cintia Vasmin Hernández encargada de la Oficina Municipal de la Mujer la cantidad de 42,240.00 lempiras para la compra de rosas para la celebración del día de las madres, actividad realizada en todo el municipio de San José Copán. 2.14. El Tesorero Municipal informó que se realizó el pago por reembolso de facturas por gastos de viáticos del alcalde municipal por giras realizadas a Tegucigalpa por un monto de 13,309.00 lempiras, correspondiente de Enero hasta Abril 2022. 2.15 El Tesorero Municipal informó que realizó el pago por reembolso de factura al Sr. Angel Maria Arriaga encargado de la Unidad de Desarrollo Comunitario por compra de 7 mangueras para riego y mantenimiento del Estadio Municipal por un costo de 3,920.00 lempiras. 2.16 El tesorero Municipal informó



que se le otorgó a la joven Cintia Yasmín Hernández encargada de la oficina de la Mujer la cantidad de 7,745.00 Lempiras por reembolso de facturas por compra de medicamentos otorgada a mujeres del Municipio. 2.17 El tesorero municipal informó que se le otorgó al Sr. Francis Josuany Franco encargado de la oficina municipal Ambiental la cantidad de 3,204.00 Lempiras por reembolso de facturas por gastos de alimentación en el desarrollo de diferentes actividades que están relacionadas con esta unidad por lo que presentará informe. 2.18 El tesorero municipal informó que realizó el pago por un monto de 2,730.00 Lempiras a restaurante Shanghai por compra de arroz chino para la celebración del día de la madre en la comunidad de Las Pilas. b) ASUNTOS VARIOS = ① El Regidor N° 5, Lic. José Pinada Contreras respecto a la solicitud de parte del Dr. Alcalde Municipal sobre la necesidad de un maestro en la Escuela Marcos Cortés Reyes de la Comunidad de Dalicias mencionado en acta anterior comentó que se tienen buenas intenciones de cubrir tal necesidad, pero explicó que la plaza está en litigio y que en la Comunidad de Vivistorio también están en la misma situación y que necesitan apoyo de la Municipalidad para realizar pagos a maestros de esos dos lugares ya que la secretaría no alcanza a cubrir esos espacios. ② El Alcalde Municipal le sugirió al Lic. José Pinada Contreras Regidor N° 5 y presidente de la junta de agua de la Comunidad de Buena Vista que respecto a la solicitud presentada para donación de materiales que vengán para hacer entrega formal y firmar la correspondiente acta de entrega. ③ El Regidor N° 2 Lic. José Pinada Contreras sugirió que los informes presentados por el Tesorero Municipal deberían de proyectarse en una pantalla. ④ El alcalde municipal mencionó que cuando se hacen entregas de ayudas para gastos médicos se verifi-



cer mediante recibo médico debidamente firmado y sellado a su pide factura de compra si la ayuda se da en efectivo. ⑤ El Regidor N° 2 Lic. José Felipe Escobar M. y Director de la Escuela Miguel Paz Barahona mencionó ante la corporación municipal que con el reintegro de alumnos al Centro Educativo necesitará mobiliario ya que parte del existente se dañó debido a la pandemia y la Población estudiantil que son aproximadamente 370 alumnos solo puede tener sentados a 260 alumnos, También mencionó que algunos maestros han optado por comprar ellos mismos el escritorio ya que la Secretaría de educación no cubre todas las necesidades. ⑥ El Alcalde Municipal ordenó la entrega de gel para los alumnos de los Centros educativos del municipio mediante lista por cada Centro. ⑦ De acuerdo a la solicitud presentada ~~(por)~~ en acta anterior por La Empresa Inversiones Tierra de Angeles S. de R. L. de C. V. administradora de un terreno ubicado en La Esperanza Jurisdicción de Santa Rosa de Copán sobre apoyo y colaboración para negociar que el manejo de servicio de agua y basura sea proveída en el Municipio de San José C. el Alcalde Municipal lo sometió a discusión con la corporación municipal por lo cual dieron sus diferentes puntos de vista: La Regidora # 1 Sra. Karla Patricia López desde su punto de vista mencionó no estar de acuerdo, El Regidor # 2, Lic. José Felipe Escobar Morillo mencionó no estar de acuerdo ante tal solicitud al igual dieron su punto de vista La Regidora # 3 Licda. Eolorio Nely Zerón, La Regidora # 6 Sra. Wendy Geraldina Alberto de no estar de acuerdo con la solicitud, La Licda. Mirza Yanira Benitez vice Alcaldesa, El Regidor # 4 Sr. José Navis Tabora y El Regidor # 5 Lic. José Pinada Contreras manifestaron que se debería de analizar dicha situación para buscar la manera de ayudar. Se mencionó también que el compromiso de la Junta de agua únicamente es para



cuatro viviendas y tiene que ser del agua de retorno del
tanque de almacenamiento hacia fuera de San José. 7)

- Actos y Resoluciones:**
1. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado todos los informes presentados por el Sr. Alcalde Municipal en todo y cada una de las partes.
 2. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la solicitud presentada por alumnos de la carrera de BTP Agro forestal del CEMG San José para actividades del día del árbol entre ellas la elección de la Srta. Aminta por lo que solicitan apoyo económico por la cantidad de 2,000.00 para realizar las premiaciones correspondientes.
 3. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado Proyecto calle Desvío de Vivistorio, San José Copán una parte con fondos municipales y otra parte con fondos del Gobierno.
 4. La honorable corporación municipal acuerda dar por aprobado la compra de plantas ornamentales a vivero Génesis para áreas Verdes de CEB Jesus Maria Rodriguez y Jardín de Niños La Independencia de la Comunidad de Vivistorio por un monto de 4,020.00 lempiras.
 5. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a empresa Constructora PROCONISA S de RL por monto según estimación de 350,000.00 lempiras de la deuda adquirida en 2021 por la construcción de pavimentación de calle con concreto hidráulico en barrio El Cementerio de la Comunidad de El Porvenir, San José C. que comprende desde la Iglesia de Dios hacia la propiedad del Sr. Edwin Alberto con un anexo en el mismo tramo a la par de la propiedad de la Sra. Vilma Pertillo y finalizando a la par de la propiedad del Sr. Santos Arriaga casa de esquina.
 6. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado



al pago según factura al crédito por compra de llantas para vehículo municipal Hilux blanco por la cantidad de 13,240.00 lempiras a Importaciones LEO. 7. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado pago realizado al Sr. Francis E. Zerdón de Inversiones Zerco por un monto de 3,423.00 lempiras por compra de tubería y accesorios para instalación de agua para riego del Estadio Municipal.

8. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado al pago realizado al sr. Francis E. Zerdón de Inversiones Zerco por un monto de 47,754.00 lempiras por concepto de compra de materiales para mejoramiento de vivienda en el Municipio.

9. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado al pago realizado al sr. Francis E. Zerdón de Inversiones Zerco por un monto de 7,435.00 lempiras por concepto de compra de insumos para mantenimiento de vehículo municipal.

10. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. Francis E. Zerdón de Inversiones Zerco por un monto de 3,384.00 lempiras por concepto de compra de materiales eléctricos para reparación e iluminación de parque en la Comunidad de Vivistorio.

11. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al sr. Francis E. Zerdón de Inversiones Zerco por un monto de 190.00 lempiras por compra de materiales para instalación de corrineros en oficinas municipales.

12. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado al pago realizado a la empresa Constructora PROCONSA S. de R.L. por tercera estimación por un monto de 200,000.00 lempiras, deuda adquirida en el año 2021 por la construcción de pavimentación de calle con concreto hidráulico en barrio Santa Rita, Coseco.

Municipalidad San José Copán

N° 0321

San José Copán 13. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la empresa constructora PROCONSA S. de R.L. por tercera estimación por un monto de 400,000.00 lempiras deuda adquirida en año 2021 por la construcción de pavimentación de calle con concreto hidráulico existentes en el barrio San Antonio, Casco urbano, San José

Copán 14. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la empresa constructora PROCONSA S. de R.L. por segunda estimación por un monto de 50,000.00 lempiras deuda adquirida en el año 2021 por la const. de pavimentación de calle con concreto hidráulico en Barrio La Laguna por la Propiedad de Sr. Manuel Franco y finalizando frente a la casa del Sr. Rudy Jiménez en el mismo tramo tiene un anexo que finaliza frente a la propiedad del Sr. Rafael Perdomo en Barrio La Laguna, de la Comunidad de El Porvenir

15. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado que, del pedido de 6,831 pies de aluzinc calibre 28 del año 2021 al Sr. Marco Tullio Díaz, se realizara un segundo pago por un monto de 750,000 lempiras por concepto de 3,000 pies de aluzinc calibre 28 para mejoramiento de vivienda a personas de escasos recursos económicos del municipio quedando pendiente de pago la cantidad de 93,550.00 lempiras

16. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado pago según Planilla al Sr. Dalmer Enrique Contreras por cobro a carros distribuidores de mercadería por un monto de 9,000.00 lempiras.

17. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Denis Alexis López por 29,833.00 lempiras por compra de materiales para mejoramiento de vivienda y construcción de Sepulcros a familias de escasos recursos económicos.

18. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que



la ley le confiera acuerdo dar por aprobado el pago al Sr. Praxedes López por la cantidad de 20,985.50 lempiras por concepto de 99 horas de extraescuradora y 54 horas de Velqueba para muestreo de balastos para aplicación porción en el camino para Productores, barrio El Cementerio y la zona de la comunidad de El Porvenir, el Camalote y Mampá en la Comunidad de Delicias Municipio de San José Copán. 19. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiera acuerdo dar por aprobado el pago al Sr. Lester Alexander Murillo Luque con fondos de donación de la embajada de Japón para Proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud Casco Urbano, adelanto del 20%, pago de mano de obra calificada por un monto de 132,007.78 lempiras adelanto de pago de materiales locales por 23,951.78 lempiras adelanto equipo y herramientas por 26,400.00 lps. adelanto de flete por 27,000.00 lps. para la ejecución del Proyecto. 20. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiera acuerdo dar por aprobado el pago por un monto de 3,592.00 lps. de impuestos con fondos municipales de materiales locales al Sr. Lester Alexander Murillo Luque para el Proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud del Casco Urbano. 21. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiera acuerdo dar por aprobado el pago a Constructora Diseño, Ingeniería y Suministros CONDISU S. de R.L. con fondos de donación de la embajada de Japón para Proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud Casco Urbano por la compra de materiales de Construcción por un monto de 479,442.68 lps. 22. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiera acuerdo dar por aprobado el pago a const. Diseño Ingeniería y suministros CONDISU S. de R.L. con fondos municipales para el Proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud del Casco Urbano para pago de impuestos por la compra de materiales de construcción por un monto de 62,916.44 lps. 23. La honorable corp. municipal en pleno uso de las facultades



que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado el pago al sr. Anibal Rendo Baido por un monto de 20,000.00 lbs. por concepto de cemento, Proyecto de mejoramiento de vivienda a familias de escasos recursos económicos, ya que los recursos no pueden ingresar hasta las viviendas de los beneficiarios. 24. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado el pago del crédito al sr. José Alex Pineda por un monto de 400,000.00 lbs. por concepto de 286 mts. cúbicos de arena para mejoramiento de viviendas en el Municipio. 25. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado el pago al sr. Paris Alexis López por la cantidad de 3,070.00 lbs. por compra de materiales para mejoramiento de vivienda y construcción de sepulcros a personas de escasos recursos económicos. 26. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado el pago al crédito del sr. Angel Antonio Alberto por 53 horas de patrol por un monto total de 106,000.00 lbs. y pago por 160 viajes de balastro de 10 mts. cúbicos cada viaje por un monto de 209,000.00 lbs. deuda del año 2021, por trabajo que se realizó en repa de calle en zonas productivas denominadas, La Contecada y Sector banadero, dicha reparación consistió en apertura de calle, trabajo con patrol y vibro ya que estaba muy dañada y se colocó una capa de balastro de 10 cm. a un tramo de 7 Km en ambos lados. 27. La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado el pago al crédito a Bodega y Abarroteria El Desuento por un monto total de 437,820.00 lbs. por concepto de compra de productos alimenticios para organizar bolsas de alimentos que fueron entregadas a familias de escasos recursos económicos, actividad que se desarrolló en Navidad y que fue aprobado en punto de acta en el año 2021. 28. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerdo dar por aprobado el pago realizado al sr. José



Alex Pinada por un monto de 23,856.00 lps. por compra de combustible correspondiente al mes de Abril. 29. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado que la municipalidad aporte los materiales para el Proyecto de Limpieza de calle en la comunidad de Buena Vista ya que el compromiso de los vecinos es quitar el bordillo, compactar terreno y colocar concreto. 30. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobados los informes presentados por el Tesorero Municipal.

31. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Isyvin Mauricio Vázquez de lógicas soluciones para reparación y mantenimiento de equipo de esteras municipales por la cantidad de 9,000.00 lps. 32. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago por planilla por un monto de B. 400.00 lps. al Sr. Manuel Antonio López por riesgo y mantenimiento del estadio municipal.

33. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la compra de rosas para el día de la madre por la cantidad de 42,240.00 lempiras, otorgado a nombre de la joven Cintia Yasmín Hernández encargada de la oficina de la Mujer. 34. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago por reembolso de facturas por gastos de viáticos del alcalde municipal por giros realizadas a Tegucigalpa por un monto de 13,309.00 lps. de Enero hasta el mes de Abril 2022. 35. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado otorgar a la joven Cintia Yasmín Hernández encargada de la OMM la cantidad de 7,745.00 lempiras por reembolso de facturas por compra de medicamentos otorgado a mujeres del municipio.

36. La honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere



Acuerda dar por aprobado el voto otorgado al Sr. Franco
Francisco encargado de UMA, por la cantidad de
3,204.00 lps. por gastos de alimentación en el desarrollo
de diferentes actividades en esta unidad. Honorable
Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la
ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Int.
Shanghai por un monto de 2,330.00 lps. por compra de arroz
chino para la celebración del día de la madre en la Comuni-
dad de Las Pías, **8) CIERRE DE LA SESIÓN** Una vez ago-
tada la agenda del Sr. Alcalde Municipal levanta y cierra
la Sesión pública Ordinaria a las 11:40 am.

Firmado para constancia.



Daniel Raúl Portillo Baldamez

Alcalde Municipal

Mirtza Yanira Benitez T.

Vice-alcalde

Karla P. López

Karla Patricia López

Regidor #1

José Felipe Escobar M.

Regidor #2

Elvira Nely Zerdín Pineda

Elvira Nely Zerdín Pineda

Regidor #3

José Nervis Tabora

José Nervis Tabora

Regidor #4

José Pineda Contreras

José Pineda Contreras

Regidor #5

Wendy Alberto

wendy Geroldino Alberto

Regidor #6



Sra. Margarita Zerdín P.
Secretaria Municipal